

CAPITULO IV.

Instituciones en el Siglo X.
El Feudalismo.

I.—La Sociedad Feudal.



ANTES de estudiar la historia de los pueblos de Oriente comprendida en el período que media entre la caída del «Imperio de Occidente» (476) y el siglo XI, en el cual se verifica el contacto entre aquellos pueblos y los que constituyeron los bárbaros, conviene examinar el «Régimen político y social» fundado por éstos en Europa, y que en el seno de aparente anarquía contiene virtudes y gérmenes de progreso que sólo esperan la ocasión de manifestarse.

En el siglo X, las nacionalidades desaparecen ó se ocultan: en todos los países del centro y sur de Europa, se adoptan análogas costumbres, como si fuera un gran Imperio, un solo pueblo desmembrado: en Alemania, en Francia, en Italia y hasta en los reinos cristianos de España (1), se observan las mismas reglas; la sociedad se divide en clases hereditarias: *caballeros* ó *señores*, *clérigos* y *campesinos*.

Desde la época de *Carlo-Magno*, todo hombre libre es guerrero; el que no tuvo con qué equiparse, el que no tuvo medios bastantes para formar parte del ejército, dejó de ser libre. Todo guerrero ó combatiente es siempre un ginete: combate siempre á caballo, llevando como armas ofensivas espada y lanza, y como defensiva: la armadura, formada por anillos de hierro, y un enorme escudo de madera y cuero. (2). Los hijos de *caballero* son *caballeros* también; son *gentiles=hombres* (hom-

(1) Inglaterra, antes de la conquista normanda, no tomó participación activa en este movimiento.

(2) En el siglo XI, aparece la cota de malla, que es un tejido de hierro en forma de túnica. La cabeza está protegida por el yelmo ó casco; la nariz, con el nasal.

bres de noble stirpe, hidalgos): y como todo *caballero* era «propietario de un dominio,» de una porción de tierra que recibiera de otro superior en gerarquía, tenía por esto el título de *Señor* (en latín *dominus*). Los *señores* (barones, condes, duques), conservaron la costumbre de jurar ser siempre fieles al jefe que los sostenía, ó á quien directa ó indirectamente le debían sus propiedades (feudos): juramento que constituyó el *plei-lo homenaje*; el que lo rinde se llama *vasallo* (servidor), y *Señor* el que lo recibe.

La otra clase la forman los *clérigos*, que eran poderosos por su riqueza, como los caballeros, y muy respetados por su ministerio. Una creencia muy extendida en aquella época era que el mejor medio para salvarse consistía en dar dinero ó tierras á una iglesia. Fácil es suponer que con esa creencia los *obispos* y *abades* llegaron á convertirse en *Señores*. Había pues «*hidalgos* ó *nobles* caballeros,» é «*hidalgos* ó *nobles* clérigos.» Eran los únicos que poseían las tierras.

Por bajo de estas dos clases superiores estaban los *villanos*, los habitantes de las aldeas ó villas [propiedades], que no eran propietarios del terreno que cultivaban, sino arrendatarios [hombres libres], ó siervos adscritos á la gleba, con su familia, casa y campo. Los arrendatarios ó colonos pueden ir de un lugar á otro, como libres que son, aunque no puedan adquirir; los *siervos* (servi), aunque pertenezcan al *Señor* no pueden ser sacados de la aldea ó lugar en que viven para venderlos en otro. Hay, pues, gran diferencia entre el siervo y el antiguo esclavo romano.

No obstante su posición muy superior á la del esclavo romano, el *siervo* y aun el mismo arrendatario, se encuentran en situación muy precaria durante la «*Edad Media*». Tienen que pagar arriendos (tributos en granos y animales), y están sujetos á *prestaciones* y á la justicia del *Señor*, esto es: deben trabajar sin retribución las tierras del *Señor* y pagarle las multas que les imponga. A veces son enteramente despojados del producto de su trabajo, pues que en realidad ni los mismos *colonos* (hombres libres) pueden ser propietarios.

II.—Vida pública y privada de los Caballeros.

UNO de los caracteres más salientes de aquella sociedad de *caballeros* fué el «derecho de guerra,» especie de bandidaje organizado, en que roban, incendian, matan por un insulto, por capricho, ó por el solo deseo de apoderarse de los bienes de las aldeas vecinas. La mayor parte de los *caballeros* de la «Edad Media,» como *Tomás de Marle, Fouques de Anjón, Esteban de Blois,* y mil más, célebres guerreros de los siglos X y XI, eran simples bandoleros, que se apoderaban de los caballeros menos poderosos que ellos, les imponían rescate, ó se consagraban á la tarea más fácil y lucrativa de arrebatarles sus bienes á los campesinos y traficantes.

Como vivían en continua guerra, los *caballeros* tuvieron que edificar sus moradas en los campos, en las encrucijadas, en las montañas, en lugares inaccesibles. Un foso profundo, protegido por una empalizada, rodea un montículo en que el *Señor* vive en una torre de madera cuya puerta se halla á una gran altura sobre el suelo. Para penetrar en esta torre precisa pasar por un tabladillo móvil que va desde la puerta á la parte exterior de la empalizada. Esta morada ó *castillo* fué perfeccionándose poco á poco del siglo X en adelante hasta constituir una verdadera plaza fortificada (con *fosos, barbacana, camino de ronda, almenas y troneras*) con habitaciones para la numerosa servidumbre, caballerizas, prisiones, sala del tesoro, archivo, etc. Solo la artillería pudo acabar con estas fortalezas.

La *caballería* era una *Institución* y una carrera. Para ser *caballero* necesitaba haber nacido *noble* y ejercitarse en el manejo de las armas, iniciarse como *lacayo* ó *escudero*, llevando las armas del *Señor*, sirviéndole en la mesa, para después ser *armado* conforme á una ceremonia que varió según las épocas: primero consistió en entregar al neófito las armas del caballero y darle en la nuca un puñetazo (colada); después, se imaginó *velar las armas*, oír misa, decir oraciones, y otras fórmulas análogas.

Cierto es que los caballeros fueron durante toda la «Edad Media,» (principalmente en los siglos IX, X y XI), incultos, brutales y feroces; pero la vida de aventuras y combates que llevaban les dió las virtudes que exige la guerra: el *valor* y el *orgullo*. El *valor* es tenido en gran estima, y el caballero prefiere morir á parecer cobarde; el *orgullo* es en aquél la fuente de la *dignidad, la lealtad* y el *honor*. Su mayor deshonra es violar el juramento de fidelidad que debe á su *Señor*; nadie ha de poner en duda su valimiento y dignidad, ni contradecirle ni desmentirle. Este es el *honor* de los *caballeros* en la «Edad Media,» producto de un orgullo y de una vanidad igualmente intensos, y que dió origen á singulares contiendas, entre ellas al *duelo*, que todavía se conserva en nuestras costumbres.

III.—Gobierno de los Caballeros.

CON estas costumbres es fácil suponer lo que sería el Gobierno en los pueblos de Occidente desde el siglo IX en adelante, desde que los *caballeros* adquirieron predominio político. La disolución del Imperio de *Carlo-Magno*, hizo ó permitió que cada propietario se convirtiera en «Soberano» ó «rey de sus dominios.» Los *barones, condes, duques*, que eran simples funcionarios en la época de *Carlo-Magno*, volvieron hereditarios todos estos cargos en su familia y se consideraron dueños y se tuvieron por *señores* y *soberanos* de la provincia, aldea ó lugar que gobernaban. El dominio pasó á ser un *feudo* ó propiedad, que podía venderse, legarse ó repartirse entre varios; en él no había más ley que la voluntad del *Señor*, si bien reconocía cada uno de estos soberanillos que debía rendir *pleito-homenaje* de su *feudo* al *duque*, al *rey* ó al emperador. De ordinario, este respeto era puramente nominal, y nada se oponía á que un *duque* le hiciera la guerra y lo pusiera en grave aprieto, como sucedió varias veces con los reyes de *Francia* é *Inglaterra* ó el emperador de *Alemania*, y esto, hasta fines de la «Edad Media.»

El gobierno de estos mil soberanillos tenía que ser despótico y arbitrario, dada su ignorancia, dadas sus costumbres violentas y brutales. No había más reglas

de justicia que «las costumbres.» Todavía en el siglo XIII, cuando se presentaba un caso raro, se convocaba á los ancianos, á los mayores de un lugar, para que declararan lo que habían visto hacer en casos análogos.

Reemplazar las guerras por los procesos: tal fué el *desideratum* en la «Edad Media.» Hay países, como en *Inglaterra* (después de la conquista romana), en *España* (reinos cristianos), en que el rey tenía bastante autoridad para sujetar á los «señores feudales» y obligarlos á aceptar la *paz de Dios*; pero en otros, y á menudo en esos mismos, los *caballeros* decidían por combates todas las cuestiones; el «Tribunal,» compuesto de *caballeros* también, se limitaba á señalar el terreno del combate y á inspeccionar el *duelo*, «Entonces se creía que Dios da la victoria al que tenía de su parte el derecho.» Aun entre los mismos campesinos ó burgueses llegó á imponerse como regla de justicia, para saber á quién pertenecía la razón, el *duelo*, esto es, el combate entre los litigantes. Si alguno no puede batirse personalmente lo reemplaza un *campeón*. Pero de ordinario, el duelo no se permite á los *villanos*, y se les sujeta á otra especie de *juicio*, al «Juicio de Dios.» Consiste en someter á una prueba al acusado, después de las ceremonias religiosas correspondientes: ya á sostener un hierro candente hecho ascuas, ya á meter el brazo en un caldero de agua hirviendo. Si á los pocos días había desaparecido la herida, el «juicio de Dios» le era favorable. [1].

IV.—La Iglesia hasta las Cruzadas.

(Siglo VI al XI.)

 OS obispados ó diócesis del antiguo Imperio persistieron después de las «Invasiones.» En cuanto á los países recientemente convertidos entonces, como *Inglaterra* y *Alemania*, adquirieron diócesis ó sedes episcopales, que fueron dotadas

(1) La *ordalía* ó «prueba del agua» era aún más irracional que las otras; consistía en arrojar al acusado en un charco de agua, diciendo: Te conjuro, ¡oh agua,! en nombre del Dios Todopoderoso, que te ha creado para que sirvas á las necesidades, á que no recibas en tu seno á éste si es culpable, haciéndolo sobrenadar en tu superficie.

espléndidamente, como las antiguas. Y como los reyes decretaron la *inmunidad* de los obispos, ó sea el derecho de gobernar sus propios territorios, llegaron estos eclesiásticos á convertirse en verdaderos «señores feudales.» Lo mismo pasó con los abades, jefes de los conventos de «benedictinos.» Cada convento era siempre un gran caserío con talleres, almacenes y casas para criados y labradores, con inmensas propiedades que comprendían una aldea, un distrito, y á veces una provincia. Había, además, conventos secundarios (prioratos ú obediencias) que el *abad* de un convento principal fundaba en las propiedades lejanas, á las órdenes de un *prior*.

No se detenía aquí la subdivisión de las soberanías en la «Edad Media.» pues que los sacerdotes de una *catedral* ó iglesia de cabecera de distrito, se hicieron independientes del obispo, al cual estaban sometidos al principio. Los *canónigos*, que formaban el *capítulo* ó *clausuro*, no tenían más que las *prebendas* (suministro de ropa y víveres); pero como recibían donativos cuantiosos, llegaron á ser verdaderos potentados. Todos estos «Señores» llevaron á la *Iglesia* «el espíritu del siglo,» según llamaban á la corrupción temporal y laica. *Obispos*, *abades* y *canónigos*, pasaban la vida en los combates y en los placeres de la más grosera sensualidad. Los monjes y clérigos eran ignorantes, viciosos é indignos: todos traficaban con las cosas santas, esto es, practicaban la *simonía*.

Todos estos vicios, que rayaron á mayor altura en el siglo X, escandalizaban á todos los que habían permanecido fieles al espíritu de la Iglesia primitiva; pero la reforma sólo pudo efectuarse en los siglos siguientes (XI, XII, XIII,) comprendidos en el segundo período de la historia de la «Edad Media.» (V. Sección tercera.)

SECCION SEGUNDA.
PUEBLOS DE ORIENTE.

CAPITULO I.

EL IMPERIO BIZANTINO.

I.—Constantinopla y sus revoluciones.

EN el punto donde *Europa* está separada de *Asia* por un estrecho canal, semejante á un río que hubiera detenido su curso (el Bósforo); en el promontorio que se avanza como para cerrar el paso entre el *mar Negro* y el *Archipiélago*, levantó *Constantino* en el siglo IV, (330) una nueva capital, como si presintiera que el suelo de *Roma* vacilara bajo sus pies. Fué una adivinación, pues que, en ese inexpugnable refugio, pudieron conservar los sucesores de los *Césares* su gobierno corrompido y su administración «convertida en máquina;» y mientras que el edificio del *Alto Imperio* levantado por *Augusto* venía al suelo en los siglos V y VI, aniquilado por el ariete incontrastable de los *bárbaros*, *Constantinopla* dominaba el *Asia Menor*, la *Siria*, el *Egipto*, *Macedonia*, *Grecia* y la *Iliria*: más de la mitad del antiguo Imperio. No obstante esta grandeza aparente, las revoluciones, los motines y las asonadas continuaban, como en los tristes tiempos del siglo III, y las intrigas palaciegas eran los únicos medios para proveer la sucesión al trono imperial.

Extinguida la familia del *Gran Teodosio*, se sucedieron durante un siglo los motines que elevaron al solio á insignificantes aventureros, hasta que en el siglo VI apareció un aventurero también, pero de genio, ó, cuando menos, dotado de cierta habilidad para gobernar, muy rara ya entre los degenerados greco-romanos de

Bizancio; tal fué *Justiniano* [1], que con sus conquistas, sus trabajos legislativos y mejoras materiales, logró dar á su Imperio cierto brillo que remedó los esplendores de otras épocas.

II.—Conquistas de Justiniano.

LAS Invasiones de Occidente habfan pasado sin tocar el Imperio de Oriente; las devastaciones de los *godos* llegaron hasta *Tracia* y *Grecia*, sin que la capital se conmoviera en su amurallado recinto. No obstante esto, tenfa formidables enemigos: los *eslavos* avanzaban por el *Danubio*; la monarquía militar de los *persas*, amenazaba por el Oriente. Justiniano no era propiamente un guerrero á la manera de *Trajano*, pero tenía el tacto y la habilidad suficientes para escoger los hombres idóneos á las distintas funciones del Gobierno. Así es que encargó á *Belisario* y á *Narses* de las guerras que duraron gran parte de su reinado. Contra la monarquía militar de los *persas*, nada pudo el hábil *Justiniano*, y lo único que logró *Belisario* fué salvar el *Asia Menor*. En Occidente fué otra cosa: los reinos bárbaros fundados en el mediodía de *Europa*, eran débiles y vivían en continuo movimiento, sin estabilidad, sin base nacional; así es que *Belisario* se apoderó del reino africano de los *vándalos* en una sola campaña [534]; mientras que el de los *ostrogodos* de *Italia*, resistió diez y ocho años [525 á 533]. Por último, los *visigodos* le cedieron el sur de *España*. Pero todo esto duró lo que dura el fulgor de un fuego fatuo: pronto los *árabes* arrebataron el *Africa* al Imperio, y los *lombardos* la *Italia*. Para defenderse de los *eslavos*, mandó *Justiniano* edificar 80 fortalezas á orillas del *Danubio*, y una línea de castillos en las del *Eufrates*.

[1] Justiniano reinó de 527 á 565. Se cree que haya sido eslavo; su juventud la pasó obscuramente guardando rebaños en las provincias danubianas. Su tío Justino, pastor también, y luego militar y emperador, lo adoptó como favorito y privado suyo. En seguida, llegó al trono.